

**SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	45	1	44	248,875,593.2	N/A
FISCALES	0	0	0	0.00	N/A
CIVILES	0	0	0	0.00	N/A
MERCANTILES	0	0	0	0.00	N/A
LABORALES	292	0	292	349,733,492.5	N/A
AGRARIOS	0	0	0	0.00	N/A
OTROS (JUICIOS DE AMPARO)	1	0	1	13,044.5	636 DÓLARES AMERICANOS <sup>1</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>338</b>	<b>1</b>	<b>337</b>	<b>598,622,130.2</b>	<b>636 DÓLARES AMERICANOS</b>

**DETALLE DE LOS PASIVOS CONTINGENTES**

➤ **Administrativos**

- Descripción del pasivo contingente: El pasivo contingente se genera con motivo de las demandas, en sede administrativa o jurisdiccional, en las que se reclaman prestaciones relacionadas con la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; mismos que al 31 de diciembre de 2024 ascienden a un total de 45 asuntos, que equivalen a 248,875,593.2 pesos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado de 44 de los 45 asuntos que generan pasivo, es por la referida cantidad; sin embargo, en uno de ellos, aun cuando ya se tiene una sentencia desfavorable que se encuentra firme, el órgano jurisdiccional ordenó la apertura de un incidente de liquidación a efecto de determinar el monto de la condena.

<sup>1</sup> La cantidad de 636 dólares americanos, determinada conforme al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024, equivale en moneda nacional a 13,044.5 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

- Probabilidad de ocurrencia: Por tratarse asuntos de carácter litigioso, cuya resolución es facultad de un órgano jurisdiccional independiente, la probabilidad de ocurrencia puede calificarse como alta.
- Plazo de resolución estimado: No obstante que la normativa aplicable establece plazos procesales, el plazo en el que se resolverán las controversias es indeterminado, al depender de la actividad de las autoridades ante las que se tramitan los asuntos.
- Base legal: El pasivo contingente deriva de controversias en las que se reclaman prestaciones relacionadas con la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Impacto financiero: El impacto financiero de los juicios administrativos, puede considerarse bajo en relación con el presupuesto anual asignado al IMSS-BIENESTAR.
- Medidas de mitigación: Las acciones para mitigar el riesgo, derivan de la atención y seguimiento de los juicios de conformidad con la normativa sustantiva y adjetiva aplicable, atendiendo al estatus procesal de cada asunto.
- Actualización y seguimiento: El pasivo contingente se actualiza mensualmente y se reporta al área competente de manera oficial.

### ➤ **Laborales**

- Descripción del pasivo contingente: En materia laboral, se genera con motivo de las demandas interpuestas por ex trabajadores o trabajadores del IMSS-BIENESTAR que reclaman el incumplimiento u otorgamiento de prestaciones que derivan del vínculo laboral; ello, de conformidad con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la primera de las mencionadas.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: En materia laboral al 31 de diciembre de 2024 se informa un total de 292 asuntos, mismos que equivalen a un total de pasivo contingente de 349,733,492.5 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Por tratarse asuntos de carácter litigioso, cuya resolución es facultad de un órgano jurisdiccional independiente, la probabilidad de ocurrencia puede calificarse como alta.
- Plazo de resolución estimado: No obstante que la normativa aplicable establece plazos procesales, el plazo en el que se resolverán las controversias es indeterminado, al depender de la actividad de las autoridades ante las que se tramitan los asuntos.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: El impacto financiero de los juicios laborales puede considerarse bajo, en relación con el presupuesto anual asignado al IMSS-BIENESTAR.
- Medidas de mitigación: Se prevé la elaboración en coadyuvancia a la Coordinación de Recursos Humanos de los lineamientos para documentar las acciones u omisiones que realicen los trabajadores en contrariedad a la normativa que rige su vínculo laboral y sus sanciones.
- Actualización y seguimiento: El pasivo contingente se actualiza mensualmente y se reporta al área competente de manera oficial.

### ➤ Otros (Juicio de amparo)

- Descripción del pasivo contingente: El pasivo contingente se genera con motivo de una ejecutoria dictada en un de amparo indirecto en que se señaló a IMSS BIENESTAR como autoridad sustituta para cumplimiento como parte del fideicomiso para servicios de salud, condenándose al pago por deficiencia en atención médica a una persona de nacionalidad norteamericana, por un monto total de 53,136 dólares americanos; adeudándose, al 31 de diciembre de 2024, únicamente la cantidad de 636 dólares americanos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado es 636 dólares americanos, determinado conforme al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024, que equivale en moneda nacional a 13,044.5 pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Por tratarse de un cumplimiento de ejecutoria de amparo y toda vez que ya se cuenta con la factura, así como su dictaminación de procedencia, la probabilidad de ocurrencia es alta.
- Plazo de resolución estimado: Primer semestre del año 2025.
- Base legal: Ley de Amparo.
- Impacto financiero: El impacto financiero del juicio de amparo, puede considerarse bajo en relación con el presupuesto anual asignado al IMSS-BIENESTAR.
- Medidas de mitigación: Las acciones para mitigar el riesgo, derivan de la atención y seguimiento del juicio de conformidad con la normativa aplicable.
- Actualización y seguimiento: El pasivo contingente se actualiza mensualmente y se reporta al área competente de manera oficial.

**Integró:**

**Lic. Jorge Armando Cumplido Aguirre**  
Jefe de Área Administrativa de lo Contencioso

**Autorizó:**

**José Rafael Minor Molina**  
Coordinador de lo Contencioso

**Revisó:**

**Mtro. Arturo López Hernández**  
Titular de la División de Procedimientos  
Jurídicos

**Lic. Mayra Arely García Hernández**  
Titular de la División de lo Laboral, Civil  
y Mercantil

**Dra. María Dolores García Eslava**  
Titular de la División de Amparo y  
Procedimientos Penales